



Legislatura

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

“2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Exp. 1865-N-23.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 2024.

Ley

(Aprobación inicial conforme lo establecido en los artículos 89 y 90 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires)

Artículo 1º.- Se denominan Chabuca Granda, Elisa Alicia Lynch, María Parado de Bellido, Teresa González de Fanning, Gilda y Las Cholas a los senderos del Barrio Rodrigo Bueno identificados respectivamente como puntos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 en el Anexo I, que forma parte de la presente Ley.

Art. 2º.- Publíquese y cúmplase con lo dispuesto en los artículos 89 y 90 de la Constitución de la Ciudad de Autónoma Buenos Aires.

MATIAS LOPEZ
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA



“2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

ANEXO I

